



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008335-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a retraso en las obras de la unidad de radioterapia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la PE/1008335 formulada por D.^a M.^a Fátima Pinacho Fernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a retrasos en las obras de la unidad de radioterapia de Avila.

La creación de las Unidades Satélites de Radioterapia en las Áreas de Salud de nuestra Comunidad en las que no se dispone de ellas, como es el caso de Ávila, permite dar cumplimiento a objetivos de la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de la Salud en esta legislatura, como son dotar de accesibilidad al sistema y sus prestaciones, teniendo en cuenta criterios clínicos y sociales, y garantizar la viabilidad del sistema que engloba la seguridad del paciente.

La implantación de las Unidades Satélite implica un proceso extremadamente complejo que exige el cumplimiento de numerosos requisitos que conllevan un tiempo elevado de elaboración, planificación, tramitación y ejecución. Desde la Consejería de Sanidad y desde la Gerencia Regional de Salud se está tratando de dar la máxima celeridad a todo el proceso pero, como se ha señalado, se trata de un proceso largo y sujeto a multitud de trámites y requisitos, en el que además pueden surgir incidencias como en el que caso de la Unidad Satélite de Radioterapia de Ávila respecto de la que, con fecha 19 de julio de 2021, se ha iniciado tramitación de un modificado técnico del proyecto de ejecución de las infraestructuras necesarias para la ubicación de la unidad debido a que no se pudo disponer del correspondiente Estudio Geotécnico del terreno en el momento de su redacción.



En ese sentido, hay que tener en cuenta que, en el momento de redactar el proyecto de ejecución, en el espacio destinado a la infraestructura se encontraba en funcionamiento el Archivo de Historias Clínicas del Complejo Asistencial de Avila, un espacio de trabajo que estaba ocupado 24 horas/día todos los días del año, no siendo posible realizar el Estudio Geotécnico debido a que la maquinaria a emplear es pesada y grande, lo que implica romper muros para acceder a la localización de las nuevas cimentaciones, de tal forma que las tareas para la toma de muestras y sondeos son incompatibles con un espacio de trabajo como el mencionado. En su ausencia, se utilizaron de referencia los estudios del terreno que se habían realizado para la construcción del archivo y la nave existentes.

Una vez iniciadas las obras y realizado el Estudio Geotécnico, se comprueba que la profundidad del firme difiere sensiblemente de lo estimado en fase de Proyecto, lo que obliga a modificar la cimentación prevista para los Bunkers, determinando la necesidad de realizar el modificado técnico que se está tramitando actualmente, que no prevé incremento de coste ni supondrá previsiblemente retrasos significativos en la ejecución de la obra.

Valladolid, 17 de noviembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.